



Manual General de Procedimientos

Procedimiento: Propuesta de Contratación de Peritos

Proceso: Fortalecimiento de la Función Pericial

Elabora Director de Peritos	Revisa (Indicar cargo)	Aprueba	
	(Indicar nombre)	En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintiuno de mayo de dos mil catorce, acta 10	
	Revisa (Indicar cargo)		
	(Indicar nombre)		
	L.A.E. Abdías Montoya Elizalde		
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010004100 -01.05	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 01 / 07 / 13	Núm. de Páginas: 06



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Incrementar la plantilla de peritos del Poder Judicial del Estado de México, a través de la realización de una propuesta para la contratación de peritos que contribuya a eficientar el apoyo de los servicios periciales a los Órganos Jurisdiccionales.

2. Alcance

Aplica a la Dirección de Peritos, Subdirecciones Regionales y personal adscrito al Poder Judicial del Estado de México que intervenga en la propuesta para la contratación de peritos.

3. Referencia normativa

- **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de México**
Título Décimo Segundo; Capítulo Único; artículos 170, 171 y 172.
- **Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**
Capítulo VIII; artículo 33 fracción IV.
- **Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México**
Capítulo V; artículo 13 fracción IX; Capítulo VI; Capítulo XIII; artículo 46 fracción I y V.

4. Responsabilidades

La Dirección de Peritos es la responsable de apoyar a los órganos jurisdiccionales a través de auxiliares de la administración de justicia, competentes y calificados para proporcionar sus servicios periciales.

Director de Peritos:

- Impulsar proyectos que apoyen a la mejora continua de la Dirección a su cargo.
- Coordinar a las unidades administrativas a su cargo respecto a las normas bajo las cuales deben realizarse las actividades.
- Promover el cumplimiento de medidas que permitan el fortalecimiento de la función pericial.
- Evaluar de forma adecuada los procedimientos, para cumplir con los objetivos planteados.
- Informar periódicamente al Consejo de la Judicatura lo relativo a la estadística de necesidades de servicios periciales de los Órganos Jurisdiccionales para la toma de decisiones.



Manual General de Procedimientos

Subdirector de Peritos:

- Cumplir con los procedimientos administrativos con apego a la normatividad vigente y rendir cuenta al Director de Peritos de forma periódica.

Psicólogo del Poder Judicial del Estado de México:

- Aplicar los exámenes psicológicos y psicométricos correspondientes a los prospectos a perito.
- Informar a la Dirección de Peritos si el prospecto a perito evaluado cumplen o no el perfil requerido. |

5. Lineamientos de Operación

- La Dirección de Peritos, realizará la propuesta para la contratación de peritos en base a la detección de necesidades de servicios periciales solicitados por los Órganos Jurisdiccionales.
- El análisis del curriculum vitae del prospecto para perito se llevará a cabo validando y constatando la competencia necesaria para desempeñar el cargo.
- En su caso, el prospecto deberá capacitarse con la finalidad de mejorar su competencia.
- Una vez contratado, el perito deberá cumplir los lineamientos internos de servicios periciales. |

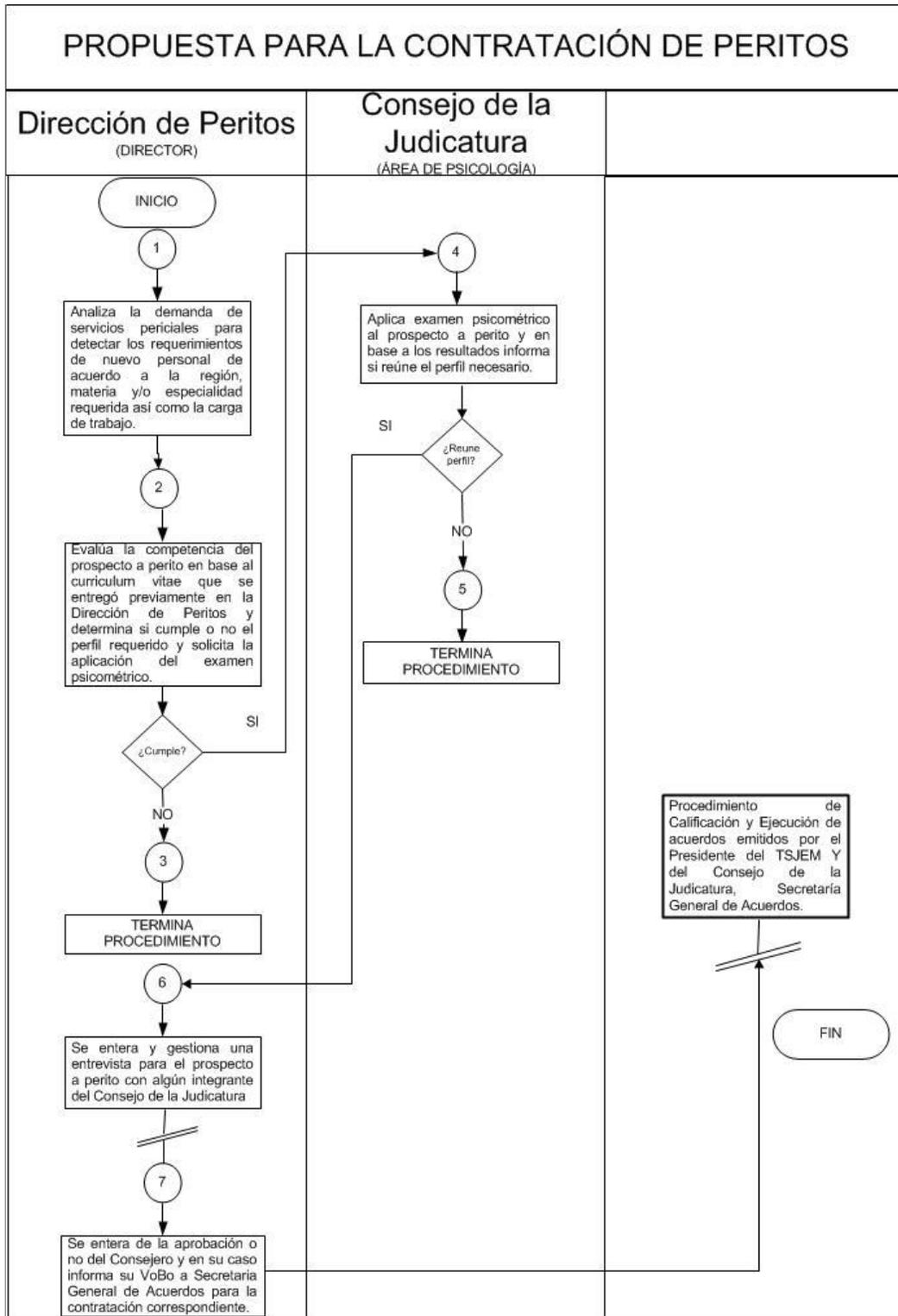
6. Insumos

- Análisis de la demanda de servicios periciales solicitados por los Órganos Jurisdiccionales.
- Curriculum vitae proporcionado por los interesados en formar parte de la plantilla de peritos del Poder Judicial del Estado de México. |

7. Diagrama de bloque del procedimiento



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: **Propuesta de Contratación de Peritos**

Versión No. **01**

Proceso: **Fortalecimiento de la Función Pericial**

Fecha: **01 / 07 / 13**
4 de 06



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

- Contratación de personal calificado y competente que reúna el perfil necesario para desempeñarse como perito del Poder Judicial del Estado de México.
- Mejorar la eficiencia en la atención de servicios periciales.

9. Medición

Indicador para determinar el incremento en la plantilla de peritos.

<u>Peritos contratados</u>	X	100
Total de peritos del PJEM		

10. Interacción con otros procedimientos

- Procedimiento de Calificación y Ejecución de acuerdos emitidos por el Presidente del TSJEM y del Consejo de la Judicatura, Secretaría General de Acuerdos.

11. Registros

- Análisis de la demanda de servicios periciales solicitados por los Órganos Jurisdiccionales.

12. Definiciones

- **Prospecto a Peritos:** Aspirante para desempeñarse como Perito del Poder Judicial del Estado de México, dotado de conocimientos especializados y reconocidos, a través de estudios superiores.



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR